

PROGRAMA 337B

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

1. DESCRIPCIÓN, FINES Y ACTIVIDADES

A la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España le corresponde la ejecución de las funciones que en el ámbito de la conservación, restauración, investigación, formación y documentación del patrimonio histórico tiene atribuidas la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas en el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estas funciones son:

– La elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes inmuebles del patrimonio histórico, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, así como la cooperación con otras Administraciones Públicas y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.

– La elaboración y ejecución de los planes para la conservación y restauración de los bienes muebles del patrimonio histórico, así como de los fondos que constituyen el patrimonio documental y bibliográfico y la cooperación con otras Administraciones públicas y entidades públicas o privadas para el desarrollo de dichos planes y su seguimiento.

– La promoción y fomento de los proyectos de investigación arqueológica española en el exterior.

– El archivo y sistematización de los trabajos realizados y de la documentación disponible sobre patrimonio histórico; la investigación y estudio sobre criterios, métodos y técnicas para su conservación y restauración, así como la formación de técnicos y especialistas en conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles integrantes de dicho patrimonio.

– El ejercicio de las competencias relativas al funcionamiento de los registros taurinos, el fomento y protección de la tauromaquia y el secretariado de la Comisión

Con el desarrollo de las mencionadas funciones, el Instituto actúa sobre el Patrimonio Cultural Español con una visión amplia e interdisciplinar que permite desarrollar los trabajos específicos en sus distintas áreas. El Instituto del Patrimonio Cultural de España trabaja en las siguientes líneas de actuación.

1.1. Elaboración y ejecución de planes para la conservación y restauración de bienes inmuebles

El Estado es propietario de un importante número de inmuebles del Patrimonio Histórico, entre los que se encuentran numerosos palacios, monasterios desamortizados, murallas urbanas, castillos, yacimientos arqueológicos, etc. Muchos de estos inmuebles pertenecientes al Patrimonio Histórico se encuentran adscritos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por lo que es el principal responsable de su conservación y mantenimiento. Ello obliga al Instituto a prever en sus presupuestos las partidas necesarias para atender la conservación preventiva, el mantenimiento y las intervenciones de restauración necesarias en este ámbito.

Las actuaciones incluyen la redacción de planes directores, en los conjuntos que los requieren, los planes de conservación preventiva, así como la programación de actuaciones necesarias para su conservación y restauración con intervenciones concretas y continuas.

Al margen de las actuaciones sobre los bienes de titularidad estatal, el Instituto del Patrimonio Cultural de España interviene sobre numerosos elementos del Patrimonio Histórico Español en colaboración con las Comunidades Autónomas y otras entidades mediante los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural, instrumentos de gestión conjunta de los bienes culturales, que definen criterios, una metodología común y coordinan las intervenciones.

Plan Nacional de Catedrales

El Plan Nacional de Catedrales, aprobado en el año 1990, es un instrumento de gestión y coordinación de actuaciones entre administraciones y otras entidades. Ha sido revisado recientemente y fue aprobado en su nueva redacción en el Consejo de Patrimonio Histórico celebrado en Tarragona en el mes de marzo. El Plan prevé una serie de actuaciones para la redacción de planes directores, estudios de conservación preventiva y actuaciones de conservación y restauración. Las actuaciones se realizan de forma coordinada con las Diócesis y las Comunidades Autónomas.

Plan Nacional de Arquitectura Defensiva

La Arquitectura Defensiva incluye el conjunto de estructuras que se han construido a lo largo de la historia para la defensa y control de un territorio, del cual forman parte indisoluble. Los castillos, murallas, torres, etc. son uno de los conjuntos más numerosos y variados del Patrimonio Histórico, siendo además muchos de ellos propiedad del Estado. Las actuaciones se coordinan con las Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, etc., así como con el Ministerio de Defensa, respecto a los bienes de su propiedad en los que se interviene para su restauración o conservación preventiva.

El Plan Nacional de Arquitectura Defensiva ha desarrollado durante muchos años una notable actividad para la conservación de los castillos defensivos, las fortalezas abaluartadas y las murallas urbanas. El Plan aporta una metodología de actuación y propone sistemas para la coordinación y cofinanciación de actuaciones. En la actualidad el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva se encuentra en revisión.

Plan Nacional de Patrimonio Industrial

Este Plan se encuentra destinado a la recuperación de edificios industriales, estructuras ingenieriles, maquinaria, etcétera, que constituyen elementos imprescindibles para comprender la historia de los dos últimos siglos. Estos elementos constitutivos de los procesos de producción y del transporte, así como de los equipamientos técnicos, han desempeñado un importante papel en la evolución de nuestras ciudades, en la formación de los rasgos de identidad de sus espacios y paisajes, y en general en la definición del ambiente vital concreto en que se ha desarrollado la industrialización, de ahí la importancia de este Plan.

Plan Nacional de Paisajes Culturales

Iniciada en el ejercicio 2004, esta línea de trabajo se concreta en la puesta en marcha del Plan Nacional de Paisajes Culturales, presentado por el IPCE al Consejo de Patrimonio Histórico Español en noviembre de 2002 y que ha sido revisado y actualizado recientemente. La finalidad de este plan es la identificación y protección de los paisajes culturales, cubriendo aspectos necesarios de definición, delimitación, análisis de componentes y gestión, desde la perspectiva de desarrollo sostenible

Arquitectura religiosa

El IPCE desarrolla una importante labor de conservación y restauración del Patrimonio Histórico Español de naturaleza eclesiástica, que se completa con actuaciones en bienes muebles. Para el ejercicio presupuestario 2012 hay previstas

varias intervenciones, además de las ya iniciadas en los ejercicios precedentes y que no han finalizado.

Asimismo, desde los talleres del IPCE, se ejerce una actividad muy importante en bienes muebles de carácter religioso, teniendo en cuenta el carácter de conjunto unitario que supone este Patrimonio Histórico.

1.2. Elaboración y ejecución de planes para la conservación y restauración de bienes muebles

Los bienes muebles incluidos dentro de los edificios integrantes del Patrimonio Histórico constituyen elementos importantes e indisolubles de los elementos arquitectónicos que los contienen y para los que fueron, en general, concebidos y realizados. La concepción integral del Patrimonio, que inspira las actuaciones del Instituto, invita a considerar los bienes muebles como objetivos prioritarios en sus actuaciones, completándose las numerosas actuaciones que se llevan a cabo en los talleres del instituto con las intervenciones externas en este tipo de bienes que, por su tamaño, por la conveniencia de restaurarlo "in situ", o por razones coyunturales, así lo aconsejen.

Entre las actuaciones previstas en el ámbito de los bienes muebles, se encuentran las intervenciones sobre las piezas de los museos de titularidad estatal, especialmente las de aquellos gestionados directamente por el Estado. También los fondos de archivos y bibliotecas de titularidad estatal son frecuentemente objeto de las actuaciones del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Aunque muchas de las intervenciones que se realizan en este ámbito son realizadas de oficio por los técnicos del Instituto del Patrimonio Cultural de España, se prevé un presupuesto para la financiación de obras que requieran la contratación de empresas para ejecutar las obras, aunque siempre bajo la dirección y supervisión de los técnicos del instituto.

También se han incluido partidas específicas para la ejecución de los nuevos planes de patrimonio cultural, como el Plan Nacional de Conservación Preventiva, el Plan Nacional de Investigación en Conservación y el Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial, todos ellos ya aprobados en el Consejo de Patrimonio Histórico. También existe consignación presupuestaria para la puesta en marcha e inicio de los planes nacionales que se encuentran en redacción, como el Plan Nacional de Documentación de Patrimonio, el Plan Nacional de Patrimonio del siglo XX, el Plan Nacional de Arquitectura Tradicional y el Plan Nacional de Educación y Patrimonio.

1.3. Actuaciones e intervenciones de apoyo a las Comunidades Autónomas

Entre las funciones que desarrolla el Instituto del Patrimonio Cultural de España, ocupa un lugar importante la asistencia a las Comunidades Autónomas, tanto en tareas de asesoramiento como participando, cuando así se solicita, en sus actuaciones sobre el Patrimonio.

Esta labor que se viene desempeñando desde la creación del Instituto es de gran interés la transmisión de nuevas técnicas, criterios y metodologías sobre la conservación y restauración del Patrimonio Histórico derivado de los programas de investigación de los especialistas del propio instituto.

Las intervenciones que emprende el Instituto, en este marco de colaboración, se programan de acuerdo con las necesidades y prioridades que al respecto establecen las Direcciones Generales de Patrimonio y Bienes Culturales de las distintas Comunidades Autónomas.

1.4. Investigación, documentación y formación especializada

El Instituto del Patrimonio Cultural de España desarrolla una importante labor de recogida, sistematización y difusión de la documentación relevante sobre el patrimonio cultural. A tal fin desarrolla proyectos para la digitalización y difusión de los fondos del archivo y de la fototeca del patrimonio, así como mantiene una biblioteca especializada.

El Instituto también realiza una importante labor formativa en su propia sede, en la Escuela de Patrimonio Histórico de Nájera, o en colaboración con otras instituciones académicas. También desarrolla numerosos proyectos de investigación sobre métodos y técnicas de conservación y restauración de bienes culturales.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

– La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Planes de conservación y restauración de bienes culturales.					
INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. Conservación y Restauración Bienes Culturales de Propiedad o Gestión del Estado. <i>(Número de actuaciones)</i>	10	30	29	28	26
2. Estudios e investigaciones de bienes culturales. <i>(Número de estudios)</i>	10	47	50	49	48
3. Plan Nacional de Catedrales. <i>(Número de actuaciones)</i>	40	42	33	27	22
4. Arquitectura Militar. <i>(Número de actuaciones)</i>	30	34	24	31	23
5. Plan de Arquitectura Industrial. <i>(Número de actuaciones)</i>	7	5	4	3	3
6. Conservación y Restauración de Bienes Culturales en colaboración con las CCAA. <i>(Número de actuaciones)</i>	16	16	12	13	12
7. Actuaciones en yacimientos arqueológicos. <i>(Número de actuaciones)</i>	4	4	4	1	2
8. Arquitectura religiosa. <i>(Número de actuaciones)</i>	20	23	18	13	14
9. Plan Nacional de Patrimonio del siglo XX. <i>(Número de actuaciones)</i>	-	-	5	1	1